



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de ALEXA MILENA CASTRILLON LONDOÑO, Defensora de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda.

CITA Y EMPLAZA



A MONICA PATRICIA PEREA QUIÑONES - LUIS ARBEY QUINTERO TREJOS (PADRES), *FAMILIA EXTENSA, tíos, hermanos y demás familiares* o personas a cargo de LUISA FERNANDA QUINTERO PEREA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda, ubicado en la Carrera 8 Bis # 35 – 11 Pereira, con el fin de NOTIFICARLE el **AUTO APERTURA DE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS N°023 DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No **28081337**, adelantado a favor de el adolescente **LUISA FERNANDA QUINTERO PEREA**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Ley1098@icbf.gov.co

Fijado el: 17 de abril de 2019

Desfijar el: 26 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil